*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 425*

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 247 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 930 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 'POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS- PLURIANUAL - ID N° 397.861', ATENTO AL INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN".-**

Asunción, 31 de marzo de 2022.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS" ID N° 397.861, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 247 del 25 de febrero de 2022, fue formalizada la modificación de la adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS" ID N° 397.861, como resultado de la reevaluación gestionada por el correspondiente Comité de Evaluación.

Que, la adjudicación original en el llamado operó a través de la Resolución S.G. N° 930 del 04 de noviembre de 2021 y, como resultado de la misma, fueron suscritos el Contrato Abierto N° 578/2021, con la empresa Droguepar S.A. y el Contrato Abierto N° 579/2021, con la empresa El Álamo S.A., los cuales fueron suscritos por la Dirección de Terapias Intensivas, en su calidad de Administrador de Contrato.

Que, los citados contratos fueron adendados conforme a la autorización otorgada por medio de la Resolución S.G. N° 1196 del 30 de diciembre de 2021, designándose como nuevo administrador de los mismos a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que, la reevaluación antes indicada resultó de una protesta planteada ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual, por efecto de la Resolución DNCP N° 5674/21 del 14 de diciembre de 2021 determinó la anulación de la adjudicación original.

Que, en atención a que la Resolución D.G.A.F. N° 247 del 25 de febrero de 2022 revalida los contratos antes suscritos y autoriza la firma del contrato con la empresa Euroquímica S.A., corresponde modificar el contenido del Artículo 3° y 4° de la citada resolución, a fin de asegurar la coherencia de la designación de firmante y administrador de los contratos con las adendas antes indicadas, instituyéndose a tales fines a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que, en cuanto a la facultad para la modificación de la resolución de referencia, nos encontramos con que el Art. 19° del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" reconoce la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar

///

Lic. Morinda Santa Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 425*

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 247 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 930 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 'POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS- PLURIANUAL - ID N° 397.861', ATENTO AL INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN".-**

Asunción, 31 de marzo de 2022.



Social de ejercer la administración de la Institución, asimismo en el Art. 20° se establece que es función del Ministro, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que, conforme a la potestad precedentemente enunciada, resulta que por efecto de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra facultada al otorgamiento de la autorización debida, por delegación otorgada por la Máxima Autoridad Institucional.

Que, de esta forma, resulta pertinente la modificación del Art. 3° y 4° de la Resolución D.G.A.F. N° 247 del 25 de febrero de 2022, a fin de que contemple los cambios indicados.

Que, en el caso presente, se ha expedido la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, según Dictamen DOC N° 256/2022 del 29 de marzo de 2022.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** **MODIFICAR** los **artículos 3° y 4°** de la **Resolución D.G.A.F. N° 247** del 25 de febrero de 2022 **"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 930 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 'POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS- PLURIANUAL - ID N° 397.861', ATENTO AL INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN",** los cuales quedarán redactados en los términos expresados a continuación:

| | |
|---|---|
| **Artículo 3°** | **REVALIDAR**, el Contrato Abierto N° 578/2021, celebrado con la empresa Droguepar S.A. el 01 de diciembre de 2021 y el Contrato Abierto N° 579/2021, celebrado con la empresa El Álamo S.A. el 01 de diciembre de 2021 y sus respectivas adendas y autorizar al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a la firma de las adendas correspondientes, para el ajuste de los ítems y montos contractuales a lo expresado en el Art. 1° de la presente resolución. |

Lic. Mónica Villalba Santos, Jefa
Dpto. Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 425*

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 247 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 930 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 'POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS- PLURIANUAL - ID N° 397.861', ATENTO AL INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN".-**

Asunción, 31 de marzo de 2022.



| | |
|---|---|
| **Artículo 4°** | **FACULTAR**, al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a la firma del Contrato con la firma Euroquímica S.A., conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución y designar a la citada dependencia como administradora del respectivo contrato. |

**Artículo 2°.** **DETERMINAR,** que las demás disposiciones de la resolución original no afectadas por el presente acto administrativo, permanezcan vigentes e invariables.

**Artículo 3°.** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General**
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 31 MAR. 2022 HORA: 10:44
Nº 120655/20 FIRMA:

Mónica A. Ramírez Ramos, Jefa
Dirección de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.../// 